



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00149113-UNC-ME#FL

EXP-2023-00149113-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Milena Solange ALTAMIRANO**, DNI 35.080.045. a fin de desempeñarse como facilitadora de la Diplomatura en Culturas y Literaturas comparadas contemporáneas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #17 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #20,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Milena Solange ALTAMIRANO**, DNI 35.080.045, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de abril de 2023 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de

la contratación la suma de \$ 438.048,00 (Pesos cuatrocientos treinta y ocho mil cuarenta y ocho con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Directora de la Diplomatura de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3.º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.